

-2- ÁREA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

2.5. SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Nº Expediente: 2024/531001/900-026/00002

Asunto: CONVOCATORIA CONSTITUCIÓN BOLSA DE EMPLEO PARA DIRECTOR, DOCENTES Y PERSONAL DE APOYO PARA PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO "ATENCION SOCIOSANITARIA II EN HUERCAL OVERA".

ANUNCIO DE REVISIÓN DE PUNTUACIONES DE LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA DE DOCENTE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO "ATENCION SOCIOSANITARIA II EN HUERCAL OVERA".

El Tribunal nombrado para la creación de una Bolsa de Empleo para el Programa de Empleo y Formación "Empleo y Formación en Huércal-Overa. Atención sociosanitaria II", ha detectado errores en la baremación de los méritos de los candidatos a la categoría de DOCENTE. Por lo que se ha procedido a revisar toda la documentación aportada por los candidatos, y una vez realizada esta revisión, la puntuación definitiva quedaría de esta forma:

Nombre y apellidos	DNI	Puntuación méritos formación	Puntuación méritos experiencia profesional	Puntuación entrevista personal	PUNTUACIÓN FINAL
Laura Parra Parra	XX8381XXX	3,05	0,00	5	8,05
Luis Antonio Rienda Gómez	XX5844XXX			No Presentado	
Eduardo Liria Yélamos	XX5981XXX	2,15	2,20	9,50	13,85
Luisa Margarita Esteban Camba	XX2220XXX	3,50	0,20	6,00	9,70
Antonio Díaz Albarracín	XX4559XXX	1,80	3,00	7,00	11,80
María Socorro Rodríguez Resina	XX7162XXX	3,50	0,00	6,50	10,00
Josefa Isabel Moreno Leiva	XX4297XXX	3,50	0,00	8,50	12,00

El Tribunal acuerda que se publique en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento el resultado de la entrevista y la baremación de méritos, concediéndole un plazo de tres días naturales a los aspirantes para que presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

Finalizado el plazo anterior y resueltas las reclamaciones si las hubiere, el tribunal hará pública la relación definitiva de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación y con indicación del D.N.I., en la que constarán las puntaciones totales de cada aspirante. Contra dicha relación definitiva se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

PRESIDENTE, Alfonso J. Cueli Bernal

SECRETARIA, Mª Ángeles Aliaga Alarcón

Código Seguro De Verificación	h+4Lv+E9IPWBExCFQDx5fQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Maria de los Angeles Aliaga Alarcon - Auxiliar Administrativo de Promocion Economica Comercio y Turismo Ayuntamiento de Huercal Overa		11/04/2024 15:34:38		
	Alfonso Juan Cueli Bernal - Tecnico Desarrollo Proyectos Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	11/04/2024 15:32:07		
Observaciones		Página	1/1		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/h%2B4Lv%2BE9IPWBExCFQDx5fQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

